

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11493

S/. 0.50

Huaraz, 10 DE AGOSTO del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

DETIENEN A 10 PERSONAS EN OPERATIVO CONTRA LA MINERÍA ILEGAL



ACCIDENTE DE TRÁNSITO DEJA SEIS HERIDOS

Siniestro automovilístico se produjo al ingreso de Caraz

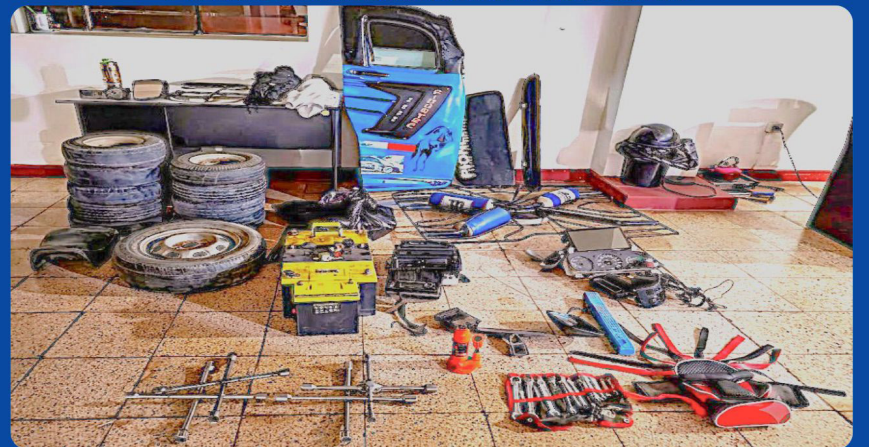


En Huaraz se invertirá más de S/ 160 millones



**ADJUDICAN LA CONSTRUCCIÓN DEL
EMBLEMÁTICO COLEGIO LUZURIAGA**

Por hurto de autopartes a seis ciudadanos



**CONDENAN A SUJETO
DE 19 AÑOS EN HUARAZ**

EDITORIAL

Rutas para el crecimiento



Elevar el bienestar de la ciudadanía exige superar deficiencias estructurales que durante años limitaron el potencial productivo del país. "La clave del éxito residirá en la velocidad y eficacia con que el aparato estatal traduzca estas propuestas en normas concretas que impacten de modo positivo en la cotidianidad de los ciudadanos".

Lograr un desarrollo sostenible requiere conciliar la estabilidad macroeconómica con transformaciones concretas que dinamicen el mercado interno, acerquen el crédito a los emprendedores, destraben obras públicas de impacto social y consoliden una auténtica equidad tributaria.

Ante este escenario, la ruta de reformas técnicas articulada por el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Elmer Cuba, abre una oportunidad decisiva para revitalizar la economía peruana y construir un horizonte de desarrollo inclusivo para toda la población.

El abordaje frente a la informalidad laboral, por ejemplo, apunta a remover de manera gradual las barreras normativas y operativas que dificultan el tránsito de los trabajadores hacia el sector formal.

Al simplificar el acceso a esquemas de contratación adecuados, se sienta una base sólida para que más familias aseguren empleos productivos con plena cobertura de protección social y mejores ingresos.

Esta visión se entrelaza de forma natural con el impulso a los mercados financieros, donde la ampliación del crédito y la dinamización de los capitales permitirán inyectar liquidez directa a los hogares y a las micro y pequeñas empresas (mypes), lo que fortalecerá la capacidad de inversión de los pequeños negocios y elevará su competitividad dentro del entorno nacional.

De manera simultánea, la urgencia de reestructurar el sistema de inversión pública busca superar el problema de las obras paralizadas y optimizar la asignación del gasto estatal.

El propósito es acelerar la ejecución para asegurar que cada sol del presupuesto fiscal se traduzca oportunamente en carreteras fluidas, centros de salud equipados, escuelas modernas e infraestructura de seguridad al servicio directo del ciudadano.

En el frente fiscal, la estrategia orientada a reducir la evasión en el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta se enfoca en hacer cumplir la legislación vigente mediante una fiscalización más eficiente, lo que amplía la base tributaria y protege las cuentas públicas sin necesidad de elevar la carga impositiva sobre quienes ya cumplen con sus obligaciones.

Este entramado de reformas se complementa con decisiones dirigidas a cuidar la economía familiar y la operatividad de los microempresarios. Destacan entre ellas el incremento gradual de la remuneración mínima vital en dos tramos para evitar presiones en los costos empresariales, la reactivación de mecanismos de estabilización para amortiguar los precios de los combustibles y el reordenamiento del calendario de feriados para dinamizar el turismo nacional.

La clave del éxito residirá en la velocidad y eficacia con que el aparato estatal traduzca estas propuestas en normas concretas que impacten de modo positivo en la cotidianidad de los ciudadanos.

CHISPАЗOS

Chats atribuidos a Catherine Palomino revelan supuesta relación sentimental con Pedro Castillo



Que puedo esperar de alguien vulgar, fea y cochina como usted. Con razón mi querido Pedro dice que usted es la persona con menos moral

Y respecto a mi relación con Pedro Castillo, le guste o no, es mi pareja. El conoce perfectamente quién soy, sabe el tipo de mujer que tiene a su lado

La diputada electa por Huancavelica, Catherine Palomino Casavilca, es señalada por familiares y allegados de Pedro Castillo de haberlos hostigado mediante mensajes, enfrentamientos y acciones legales. El dominical Cuarto Poder reveló conversaciones en las que la parlamentaria cuestiona e insulta a integrantes del entorno del expresidente, además de referirse a una supuesta relación sentimental con él.

La cercanía de Palomino con el entorno de Castillo se remonta a su participación en Todo con el Pueblo, partido promovido por la familia del exmandatario. Desde esa agrupación, la abogada comenzó a vincularse con el círculo de Castillo y posteriormente llegó al Congreso mediante la alianza con Juntos por el Perú.

Esta cercanía se fortaleció durante los meses previos a su llegada al Congreso. Los registros oficiales muestran que entre octubre de 2024 y febrero de 2026 ingresó cerca de 61 veces al penal de Barbadillo para reunirse con el exmandatario.

¿Qué mensajes envió la diputada?

Según las conversaciones de Whatsapp, Palomino insultó a una familiar de Pedro Castillo en mensajes enviados en mayo y junio de 2026, cuando todavía era virtual diputada. En las conversaciones, cuestionó su apariencia, su vida personal y la forma en que criaba a sus hijos.

En dichas conversaciones también afirmó que mantenía una relación sentimental con Pedro Castillo y dejó en claro que no permitiría que la apartaran del expresidente. Además, advirtió que quienes cuestionaran su vínculo o intentaran intervenir tendrían que afrontar consecuencias legales.

Los mensajes se produjeron en medio de las diferencias que Palomino había comenzado a tener con familiares y personas cercanas a Castillo. Su creciente presencia en el entorno del exmandatario había generado cuestionamientos entre quienes acompañaban al expresidente durante su reclusión en el penal de Barbadillo.

Querella contra sobrino de Pedro Castillo

Otro de los conflictos involucra a Jaime Vásquez Castillo, sobrino del exmandatario y coordinador de la Coordinadora por la Libertad de Pedro Castillo. El familiar había cuestionado la actuación política de Palomino durante la campaña electoral en la que consiguió una curul con Juntos por el Perú.

Ante esos cuestionamientos, Palomino presentó una querella contra Vásquez Castillo por presuntos delitos de injuria e insultos. Además, le exigió el pago de 300 mil soles como reparación por los daños que atribuye a las declaraciones en su contra.

Palomino fue consultada por programa sobre las conversaciones, sin embargo se negó a brindar una entrevista presencial o virtual. La parlamentaria de Juntos por el Perú señaló que se encontraba en su semana de representación en Huancavelica y respondió mediante mensajes escritos.

¿Qué explicación dio sobre los mensajes?

En sus primeros descargos, Palomino sostuvo que su equipo telefónico había sufrido un acceso no autorizado y afirmó que su chip de Claro había dejado de funcionar. Después señaló que su celular había sido robado y utilizó esa versión para cuestionar que los mensajes provinieran de ella.

Sin embargo, el dominical corroboró a través de registros policiales y bases de datos del Ministerio Público que la legisladora no presentó ninguna denuncia por robo, pérdida o hackeo de su teléfono.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

Calidad educativa por la supervivencia humana es una tarea de todos



Vivimos distraídos, ensimismados en nuestro individualismo y navegando felices por las aguas de las redes sociales, mientras olvidamos la urgente necesidad de convivir solidariamente. Reescribo este artículo para abrir un debate impostergable en la agenda social del sistema educativo. La creciente brecha entre ricos y pobres evidencia una educación desigual. Por ello, es tiempo de derribar el rancio paradigma pedagógico, anclado en un pensamiento neocolonial, e impulsar una revolución educativa orientada al desarrollo humano sostenible.

Todos tenemos derecho a educación de calidad. Alcanzarla exige cambios y la construcción de un ecosistema real de aprendizaje. Sin embargo, nuestra educación continúa conducida por funcionarios con visión, más preocupados por normas burocráticas que por fortalecer la meritocracia, potencia el talento y promover innovaciones de impacto global.

La UNESCO propone construir la paz en la mente de hombres y mujeres. En ese horizonte, la calidad educativa ha de comprenderse como un proceso que desarrolle el pensamiento autónomo, crítico, emocional, colaborativo y creativo, sustentado en principios éticos e involucrando a todos los actores sociales.

Ante un mundo más automatizado, el Estado tiene la responsabilidad de fortalecer el capital humano mediante una política educativa concertada, liderada por científicos interdisciplinarios, capaces de conducir al Perú hacia un desarrollo humano sostenido. Esto implica transformar nuestras instituciones en organizaciones competitivas: investigar, producir conocimiento, generar tecnologías, acreditarnos internacionalmente y establecer alianzas con universidades de excelencia.

El docente ejerce una de las labores más delicadas: educar personas creativas, innovadoras y éticas. Por ello, merece remuneración digna y condiciones adecuadas, pero también ha de asumir el compromiso de actuar con ética profesional como investigador, especialista, bilingüe, humanista y gestor del aprendizaje. Asimismo, el profesor universitario necesita investigar y publicar libros y artículos científicos para evitar la momificación académica.

Desde la educación básica, el ecosistema educativo tiene que formar estudiantes autónomos, digitales, investigadores y éticos. Por otra parte, la educación superior enfrenta el desafío de promover patentes, investigaciones y soluciones tecnológicas viables, mientras el empresariado invierte en innovación y manufactura con profesionales calificados.

La calidad educativa es una responsabilidad compartida. Familias, medios de comunicación, instituciones educativas, Estado, empresas y sociedad tenemos que asumir este compromiso. Coincidiendo con Chomsky, aspiremos a una educación que fomente creatividad, cooperación, participación social y ciudadanía ética, haciendo de este siglo el siglo de la educación para la prosperidad, la dignidad y la supervivencia humana de todos.

© David Auris Villegas. Experto en educación. Edita y divulga las revistas AURISEDUCA y AURIS.

Gobierno detectó S/260 millones en órdenes de servicio y 400 mil kits de uniformes almacenados, según Luis Galarreta



El presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, reveló que el Gobierno de Keiko Fujimori encontró S/260 millones en órdenes de servicio registradas en la PCM desde enero, durante la revisión realizada en sus primeros doce días de gestión. En diálogo con Cuarto Poder, el premier también informó sobre el hallazgo de 400.000 kits de uniformes almacenados en Compras a MYPERÚ y que serán destinados a la atención de emergencias.

Galarreta añadió que también fueron identificados insumos próximos a vencer en almacenes del sector Salud, por los que el Estado paga US\$40.000 mensuales de alquiler. Según explicó, esta revisión de la administración pública fue realizada junto con la presidenta Keiko Fujimori.

¿Por qué continúan funcionarios de gestiones anteriores?

Consultado por la permanencia de funcionarios que trabajaron durante las gestiones de Dina Boluarte, José Jerí y José María Balcázar, Galarreta señaló que existen requisitos que limitan la incorporación de personas sin experiencia en el sector público. Entre ellos mencionó la exigencia de cuatro años de experiencia estatal para determinados cargos.

Sobre la composición del Gabinete, sostuvo que las

designaciones respondieron a criterios de idoneidad y no a cuotas de género. En ese contexto, respaldó los nombramientos de Luis Dyer en el Ministerio de Salud y Fernando Arnillas en el Ministerio de Vivienda.

Sueldo mínimo subirá a S/1.300

Durante la entrevista con Cuarto Poder, Galarreta también informó que el sueldo mínimo llegará a S/1.300 mediante dos incrementos. El primero será de S/100 entre octubre y noviembre, mientras que los S/70 restantes se aplicarán después de la emergencia asociada al fenómeno El Niño.

El primer tramo estará acompañado por un bono estatal dirigido a pequeñas y medianas empresas. El apoyo busca reducir el impacto de los mayores costos laborales durante el periodo de emergencia climática.

Sobre el traslado de feriados a los lunes

Galarreta precisó que el proyecto de delegación de facultades no plantea eliminar los feriados nacionales. La propuesta del Ejecutivo consiste en trasladar determinadas celebraciones a los lunes para impulsar el turismo y evitar interrupciones de la actividad productiva durante la semana.

"Lo que se va a hacer, a excepción de las Fiestas Pa-

trias y Navidad era pasarlo el lunes. Primero se planteó para el viernes, pero hay empresas que trabajan los sábados y se pasó para los lunes", indicó.

Medidas contra organizaciones criminales

En materia de seguridad, Galarreta señaló que las Fuerzas Armadas participarán dentro del marco constitucional en labores como el resguardo de rutas urbanas, unidades de transporte público y establecimientos penitenciarios. Sobre una posible reforma de la Policía Nacional, indicó que el ministro del Interior, César Astudillo, evalúa el tema junto con la institución policial.

El Ejecutivo buscará además facultades legislativas para considerar como grupos hostiles a organizaciones criminales como el Tren de Aragua. La propuesta incluye modificar el Código Procesal Penal para adecuarlo a la persecución de bandas criminales.

¿Qué dijo sobre el salvoconducto a Betssy Chávez?

Respecto al salvoconducto que permitió a la exministra Betssy Chávez viajar a México, Galarreta señaló que la decisión fue adoptada por el Gabinete luego de evaluar el caso con ex cancilleres. Explicó que la medida buscó preservar las relaciones diplomáticas y comerciales con México y mantener la operatividad de la Alianza del Pacífico.

El premier precisó que la situación legal del expresidente Pedro Castillo no forma parte de la agenda bilateral con México. De esta manera, separó el caso judicial del exmandatario de los asuntos que corresponden a la relación entre ambos países.

(Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Condenan a sujeto de 19 años en Huaraz

Por hurto de autopartes a seis ciudadanos

El Juzgado de Flagrancia de Huaraz dictó una pena priva-

tiva de libertad de dos años, cinco meses y 25 días contra R. C. B.

(19), tras hallarlo culpable del delito de hurto agravado en perjui-

cio de seis personas, a quienes sustrajo diversas autopartes y accesorios de sus vehículos.

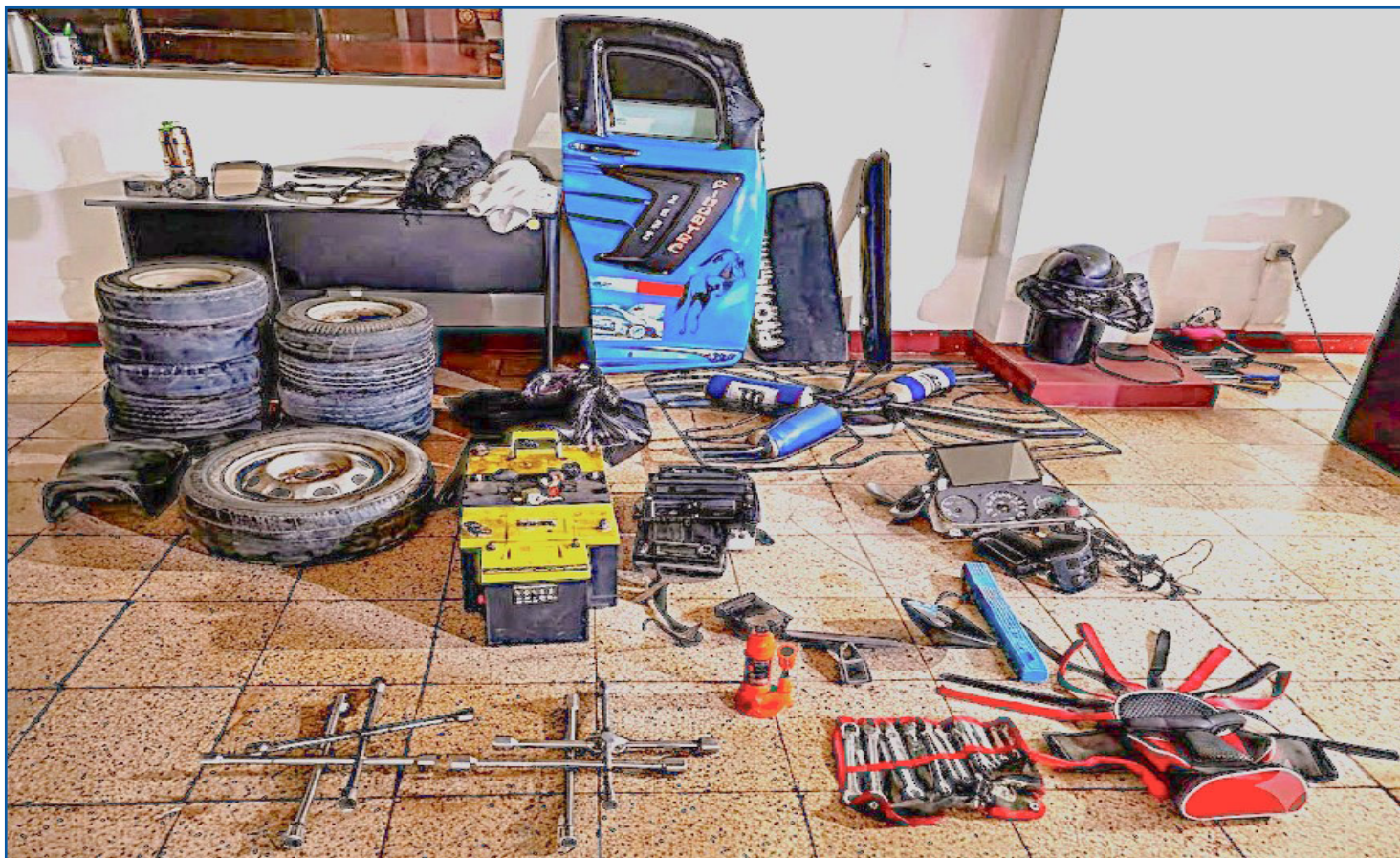
La sentencia, que incluye el pago de una reparación civil para cada uno de los agraviados, se obtuvo tras

la sustentación presentada por la fiscal provincial Escarled Espinoza Cuadros, de la Cuarta Fiscalía Provincial Corporativa de Huaraz.

Como parte de las diligencias preliminares realizadas por la Policía Nacional del Perú en coordinación con el Ministerio Público, se logró la recuperación total de los bienes hurtados, los cuales ya han sido devueltos formalmente a sus seis propietarios.

El caso puso a prueba la efectividad del sistema de flagrancia local a través del proceso inmediato, un mecanismo que permite investigar, juzgar y emitir sentencia en delitos flagrantes en un plazo máximo de 72 horas, garantizando una respuesta penal rápida cuando existe trabajo coordinado entre las instituciones.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Ejecutivo autoriza transferencia de más de S/ 99 millones para elecciones regionales y municipales 2026

Jurado Nacional de Elecciones recibirá 15 632 600,00 soles, mientras que la Oficina Nacional de Procesos Electorales 84 106 634,00 soles.



El Ejecutivo autorizó la transferencia de 99 739 234,00 soles al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para financiar

las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026), que se realizarán el próximo 4 de octubre en todo el país.

Dicho financiamiento fue

oficializado mediante el Decreto Supremo N° 156-2026-EF, publicado hoy en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

La norma autoriza la

transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, hasta por la referida suma, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a fa-

vor de ambos organismos electorales (JNE y ONPE).

En ese contexto, el Jurado Nacional de Elecciones recibirá 15 632 600,00 soles, mientras que a la

Oficina Nacional de Procesos Electorales le corresponde 84 106 634,00 soles.

El monto total, señala el dispositivo, es para financiar los gastos asociados a las Elecciones Regionales y Municipales 2026, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en concordancia con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

El decreto supremo precisa, asimismo, que los recursos de la transferencia de partidas autorizados no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son otorgados.

La norma lleva la rúbrica de la presidenta de la República, Keiko Fujimori Higuchi; y del ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba Bustinza. (JNE)

Accidente de tránsito deja seis heridos

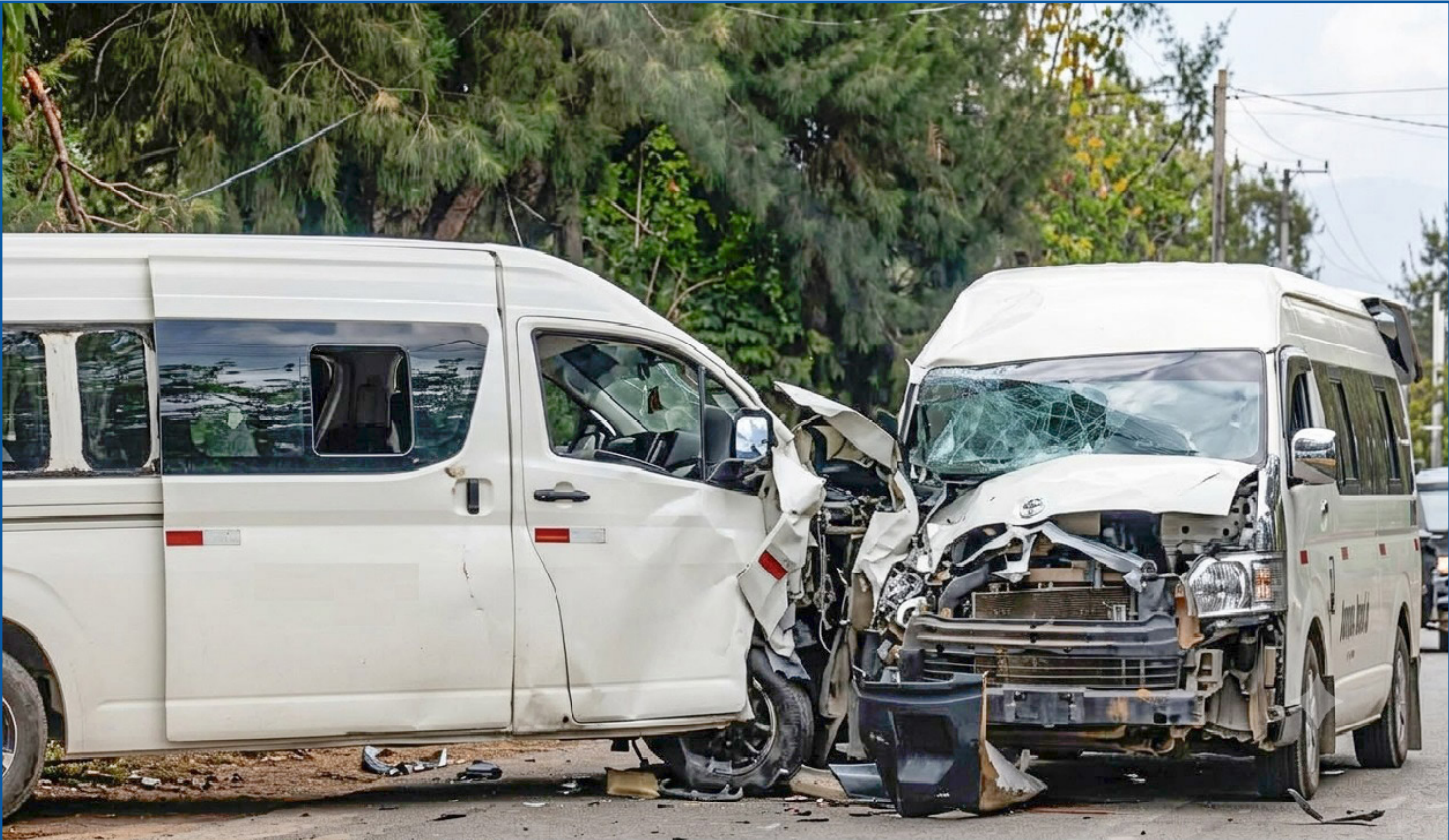
Siniestro automovilístico se produjo al ingreso de Caraz

Un violento accidente de tránsito registrado en la vía de ingreso a la ciudad de Caraz, a la altura de la zona de La Granji-
ta y el fundo El Carmen, dejó como saldo seis personas heridas tras la colisión frontal entre dos unidades de transporte público que cubrían la ruta Caraz – Yungay. De acuerdo con las primeras investigaciones policiales, el siniestro

habría sido provocado por el exceso de velocidad con el que circulaban ambos vehículos. El fuerte impacto des-

truyó la parte delantera de las unidades, dejando a varios pasajeros atrapados de manera temporal entre los restos metálicos. Rescate y atención de

emergencia, Tras la alerta emitida por los testigos del lugar, efectivos del Serenazgo Municipal, personal de la Policía Nacional del Perú y miembros de la Compañía de Bomberos de Caraz desplegaron un operativo de socorro inmediato. Los brigadistas brindaron los primeros auxilios a las víctimas en el lugar del accidente para luego trasladarlas de emergencia hacia el Hospital San Juan de Dios de Caraz, donde recibieron atención médica y evaluación de la gravedad de sus lesiones. En la investigación en curso, los agentes de la Policía Nacional asumieron las diligencias en la zona de la colisión para peritar el estado de los vehículos y tomar la declaración de los implicados, a fin de determinar las responsabilidades legales de los conductores y esclarecer las causas exactas del siniestro.
(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 2011291537 / soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026/06/24 15:53:35-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en
la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LA ESCONDIDA 1 2026
Código: 03-00269-26
Fecha y hora de presentación: 19/03/2026, 09:42
Hectáreas: 400
Titular: META MP S.A.C.

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 911	182
2	8 909	182
3	8 909	180
4	8 911	180

<Lima>
Lima, 24 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingenmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 4391 2226 4328 4134

EDICTO

EXPEDIENTE N° : 00020-2026-0-0213-JP-CI-01
ÓRGANO JUR. : JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Yungay
RESOLUCIÓN N° : DOS
FECHA RESOL. : 24/6/2026
MATERIA : SUCESIÓN INTESTADA
JUEZ : Dra. ROJAS MAZA LURIA MELINA
ESPECIALISTA : CÁNTARO CADILLO ALEX ROGER
DEMANDANTE : MONTES ARTEAGA DE OBREGÓN, TARCILA
RESUELVE:

1. TÉNGASE a la recurrente por aceptado su comparecencia a esta Instancia y por señalado su domicilio procesal en el lugar que indica; así como, su casilla electrónica N° 65608 donde se le hará llegar las notificaciones de acuerdo a ley;
2. ADMÍTASE a trámite la solicitud interpuesta por doña TARCILA MARGARITA MONTES ARTEAGA, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su hermano EDWIN JESÚS MONTES ARTEAGA, la misma que será tramitada con las reglas del PROCESO NO CONTENCIOSO; en consecuencia: téngase por ofrecidos los medios probatorios que indican y a los autos los anexos adjuntos;
3. Y, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 833° del Código Procesal Civil: PUBLÍQUESE el aviso judicial correspondiente por un solo día en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario Oficial de mayor circulación de la Región, debiendo acreditar su realización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 167° del Código indicado;
4. ANÓTESE la presente solicitud de sucesión intestada en el Registro de Sucesiones Intestadas y el Registro de Mandatos y Poderes de la Zona Registral VII de Huaraz;

Yungay, 5 de agosto del 2026.

V-1

ALEX ROGER CÁNTARO CADILLO
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Fiscalía orienta a madres del Vaso de Leche

Acción se llevó a cabo en Chiquián para prevenir el maltrato infantil



Beneficiarias del Programa Vaso de Leche de la Muni-

cipalidad Provincial de Bolognesi recibieron capaci-

tación sobre la prevención del maltrato infantil y la

protección del derecho a la integridad, en una jorna-

da preventiva liderada por la Fiscalía Provincial de

Familia a cargo de la fiscal Sandra Salas Toledo.

Durante la actividad, se orientó a las asistentes sobre el derecho a la integridad en sus dimensiones física, psíquica y moral, destacando el rol clave de la familia y la sociedad para garantizar que las niñas, niños y adolescentes de la provincia crezcan en entornos seguros y libres de violencia.

Crianza positiva y prevención. La charla buscó sensibilizar a los hogares sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar y brindar pautas para promover métodos de crianza saludables, identificando situaciones de riesgo a fin de erradicar cualquier tipo de vulneración contra los menores.

Compromiso institucional. Con este taller, el Ministerio Público busca consolidar espacios de sensibilización comunitaria para prevenir el abuso infantil en la provincia y reforzar el trabajo coordinado entre la ciudadanía y las autoridades locales.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Senamhi advierte nevadas y fuertes vientos en la zona sierra

Senamhi alerta que entre el 10 y 11 de agosto se registrarán nevadas por encima de los 4000 metros sobre el nivel del mar



El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) advirtió que mañana lunes 10

y martes 11 de agosto se registrarán nevadas en zonas ubicadas por encima de los 4000

metros sobre el nivel del mar de la sierra de Áncash.

El aviso comprende sectores de la sierra centro y sur de Áncash, donde también conti-

nuarán las precipitaciones en forma de lluvia, granizo y aguanieve.

Según el pronóstico, las precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento que superarían los 50 kilómetros por hora. Estas condiciones podrían afectar la visibilidad y el desplazamiento de vehículos y personas, principalmente en zonas expuestas y de mayor altitud.

Ante estas condiciones, se recomienda a la población de las zonas altoandinas de Áncash mantenerse informada sobre la evolución del pronóstico y tomar las precauciones necesarias, especialmente durante la ocurrencia de nevadas, tormentas eléctricas y fuertes ráfagas de viento.

(V.Z. – RSD Noticias).

Adjudican la construcción del emblemático colegio Luzuriaga



En Huaraz se invertirá más de S/ 160 millones

Los padres de familia de la otrora Gran Unidad Escolar Toribio de Luzuriaga de Huaraz (Independencia) al igual que los miembros de la APAFA de la citada Institución Educativa, tienen la grata información sobre la licitación de este importante proyecto.

Eddy Chávez, presidente

de la Asociación de Padres de Familia, dijo que confía plenamente en que las autoridades regionales lleven a cabo el anhelado proyecto que es un sueño de todo luzuriaguino y ex luzuriaguino.

Tras varios procesos de selección declarados desiertos, el Gobierno Re-

gional de Áncash adjudicó la construcción de la nueva infraestructura del emblemático colegio Mariscal Toribio de Luzuriaga al Consorcio Educativo El Ravines, por un monto superior a los 160 millones de soles.

De acuerdo con el acta oficial del proceso, la reñi-

da concesión de la Buena Pro se suscribió el pasado viernes 7 de agosto a las 9:08 p.m., logrando des- trabar este vital proyecto educativo para la provin- cia tras repetidos intentos fallidos en convocatorias anteriores.

Modernización e impacto educativo. La obra con-

templa la edificación inte- gral y modernización de aulas, laboratorios equipa- dos y áreas deportivas del histórico plantel, garanti- zando infraestructura de estándar moderno para el beneficio de miles de estu- diantes huaracinos.

Siguientes pasos para el inicio de obras. Con la

Buena Pro otorgada, las autoridades del Gobierno Regional indicaron que en las próximas semanas se procederá con la firma del contrato definitivo, lo que dará paso a la entrega de terreno y la orden de inicio para la ejecución física de los trabajos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA-SEDE HUACAYBAMBA

EXPEDIENTE : 00314-2023-64-0222-JR-PE-01

JUEZ : VEGA FERNANDEZ EDWIN

ESPECIALISTA : MALPARTIDA VILLANUEVA RUTH.

MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA

IMPUTADO : BRAVO ISIDRO, FORTUNATO

DELITO : VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD

AGRAVIADO : BARRENECHEA RODRIGUEZ, MARCELA SONIA L G, AB

EDICTO PENAL:

Exp. N° 00314-2023-64-0222-JR-PE-01. El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huacaybamba, que despacha el señor Juez: **Edwin Vega Fernández**. Especialista Judicial de Juzgado: **Ruth Malpartida Villanueva**. En el proceso seguido contra **FORTUNATO BRAVO ISIDRO** por la presunta comisión del Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de **VIOLACIÓN SEXUAL** y por el Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de **ACTOS CONTRA EL PUDOR** en agravio de la menor de iniciales L.G.A.B. representada por su madre **MARCELA SONIA BARRENECHEA RODRÍGUEZ**, se ha expedido la **RESOLUCIÓN N° 10**, que **DISPUSO: REPROGRAMAR** la audiencia preliminar de control de acusación para el día **DOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, a horas **TRES DE LA TARDE (03:00 p.m.)**, a realizarse de manera virtual a través del aplicativo **Google Meet** en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/xcq-srnc-pga>; anexándose la **RESOLUCIÓN N° 01, AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA ACUSACIÓN, REQUERIMIENTO FISCAL Y DEMÁS ACTUADOS PERTINENTES.** Huacaybamba, 13 de julio del 2026.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE

JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA-SEDE HUACAYBAMBA

EXPEDIENTE : 00314-2023-36-0222-JR-PE-01

JUEZ : VEGA FERNANDEZ EDWIN

ESPECIALISTA : MALPARTIDA VILLANUEVA RUTH.

MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA

IMPUTADO : BRAVO ISIDRO, FORTUNATO

DELITO : VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD

AGRAVIADO : BARRENECHEA RODRIGUEZ, MARCELA SONIA L G, AB

EDICTO JUDICIAL - PENAL:

Exp. N° 00314-2023-36-0222-JR-PE-01. El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huacaybamba, que despacha el señor Juez: **Edwin Vega Fernández**. Especialista Judicial de Juzgado (Habilitada): **Ruth Malpartida Villanueva**. En el proceso seguido contra **FORTUNATO BRAVO ISIDRO** por la presunta comisión del Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de **VIOLACIÓN SEXUAL** y por el Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de **ACTOS CONTRA EL PUDOR** en agravio de la menor de iniciales L.G.A.B. representada por su madre **MARCELA SONIA BARRENECHEA RODRÍGUEZ**, se ha expedido la **RESOLUCIÓN N° 10**, que **DISPUSO: REPROGRAMASE -por motivos de fuerza mayor -fallas de internet-**, la audiencia de variación de medida coercitiva de comparecencia simple por la medida coercitiva de prisión preventiva para el día **DOS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS**, a horas **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, a realizarse de manera virtual a través del aplicativo **Google Meet** en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/ojb-ovsh-tes>; anexándose la **RESOLUCIÓN N° 01, AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA VARIACIÓN DE MEDIDA COERCITIVA, REQUERIMIENTO FISCAL Y DEMÁS ACTUADOS PERTINENTES.** Huacaybamba, 13 de julio del 2026.

Fieles celebraron la festividad de la Santísima Cruz de Motupe



Residentes norteños en Huaraz año tras año

Con profunda fe y devoción, la comunidad católica huaracina —junto a la colonia de residentes del norte peruano— celebró la tradicional festividad en honor a la Santísima Cruz de Motupe (o Cruz de Chalpón), una manifestación religiosa que se realiza de manera ininterrumpida en la ciudad desde hace dos décadas.

Las actividades de este 2026 estuvieron lideradas por el presidente de la hermandad, Víctor Huamán, en coordinación con la mayordoma de la fiesta, Emy Soriano, reu-

niendo a decenas de devotos en los actos litúrgicos y sociales programados. Tradición con raíces policiales. Esta devoción en la capital ancashina guarda un vínculo histórico con la Policía Nacional del Perú. Desde la década de 1980, numerosos efectivos policiales procedentes del norte del país fueron asignados a prestar servicio en Huaraz, estableciéndose en la ciudad junto a sus familias y transmitiendo esta fe a sus hijos y a la comunidad local. Integrantes de la hermandad como

el efectivo policial Carlos (r) Bermejo y otros custodios han sido fundamentales para preservar la costumbre, asumiendo y rotando año tras año las mayordomías para mantener viva la veneración al madero sagrado. Devoción que une a dos regiones. Aunque la fiesta central de la Cruz de Chalpón tiene su origen en el distrito de Motupe (Lambayeque) cada mes de agosto, en Huaraz ha logrado consolidarse como un punto de encuentro entre la cultura norteña y la identidad huaracina, sumando cada año a más locales entre sus filas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ordenan protección de cuatro sitios arqueológicos en Huancavelica, Ica y La Libertad



El Ministerio de Cultura determinó la protección provisional de cuatro sitios arqueológicos ubicados en distintas regiones del país, medida que busca resguardar estos espacios de posibles afectaciones mientras se completan los procesos de delimitación y declaratoria definitiva.

HUANCAMELICA
Mediante la Resolución Directoral n.º 000224-2026-DGPA-

VMPCIC/MC se dispuso la protección del Paisaje Arqueológico Camino Prehispánico Subtramo Paturpampa - Uchkus Incañan - Mejorada segmento 1, ubicado en el distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica.

De acuerdo al documento, publicado en El Peruano, el sitio arqueológico prehispánico viene siendo objeto de afectación por agentes antrópicos y fac-

tores naturales. El primero refiere la presencia de una trocha carrozable y la existencia de un riesgo continuo de futuras afectaciones por la ejecución de obras públicas no autorizadas, el crecimiento urbano, arrojo de basura, entre otros. Respecto al segundo factor, se advierte el crecimiento de caudal de la quebrada y vegetación.

Frente a ello, se dispuso la protección provisional por

Chincha Alta, provincia de Chincha, mediante la Resolución Directoral N.º 000225-2026-DGPA-VMP-CIC/MC.

Entre las afectaciones están los agentes antrópicos, que advierten la presencia de remoción de suelo, excavación con fines agrícolas, construcción de viviendas de material noble muy cerca del sitio arqueológico y depósitos de basura contemporánea; naturales, que alertan presencia de humedad y erosión.

LA LIBERTAD
Asimismo, la protección se determinó en los sitios de Pacatnamú A, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo; y Huaylio - Sector 1, Sector 2 y Sector 3, ubicados en los distritos de Cachicadán y Santa Cruz de Chuca, provincia de Santiago de Chuco.

Según el documento, en Pacasmayo se verificaron trabajos no autorizados como excavaciones, remo-

ción y nivelación del área arqueológica, que fueron evidenciados por huellas de maquinaria pesada. Producto de estas intervenciones, se han disturbado contextos arqueológicos que comprenden un área extensa de evidencia arqueológica prehispánica, así como la destrucción de la estratigrafía. Así también, alerta erosión, zona de fuertes vientos y eventuales lluvias.

Asimismo, en Santiago de Chuco, se informa sobre la habilitación de áreas para la explotación minera, así como la implementación de accesos que recorren desde la parte baja de dicho complejo que dirige a las áreas destinadas para la actividad minera. "El área conformante del sitio arqueológico, se vienen realizando actividades de pastoreo; por lo tanto, toda esta actividad podría destruir evidencia cultural conforme del entorno arqueológico", refiere. (Diario Correo)

Detienen a 10 personas en operativo contra la minería ilegal



NOTIFICACION POR EDICTO AL DEMANDADO

Por ante el 1° Juzgado Civil de Huaraz- Ancash, que despacha la Señora Jueza Manrique Gamarra Karina y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 940-2023-0-0201-JR-CI-01, ha dispuesto mediante la **Resolución 21** de 03 de agosto de 2026 publicación de un extracto de la demanda y, que el proceso fue: **Admitida** a trámite la demanda interpuesta por Isaias Gualberto Celestino Huaman y otros contra la extinta Feliciano Luciano Viuda de Celestino y otros, integrando mediante la Resolución 08 a sus sucesores entre ello a FAUSTINI CELESTINO LUCIANO a fin de que apersonese al proceso acreditando su vocación debidamente documentada a efectos de ejercer el derecho de defensa correspondiente; en el **Proceso de Nulidad de Acto Jurídico** contenido en: (i) la escritura de compraventa y su contenido, de 01 de julio de 2013, de 01 de julio de 2013, (ii) transferencia por sucesión y compraventa contenida en el Instrumento N° 978, celebrado el 10 de junio de 2015 por ante el notario Didí Hugo Gómez Villar; (iii) El contenido del documento de aclaración de transferencia por sucesión y compraventa de 26 de julio de 2016, por ante el notario Didí Hugo Gómez Villar; (iv) Reivindicación de una parte del predio cuya área total inscrita en la partida N°11186584 del registro de predios de la Zona Registral N° Vil Sede Huaraz y, (v) el Mejor Derecho a la propiedad de los 28.32m2, que forma parte de la herencia, inscrita en la partida N° 11186584. Sustanciando bajo las reglas del proceso CONOCIMIENTO; confirmando el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de treinta días hábiles, PUBLICACIÓN se realiza en mérito de los artículos 165°, 167°, 198° del Código Adjetivo de un extracto de la demanda. Además, debiendo los demandantes realizar las publicaciones por tres veces con intervalo de tres días en el "diario de mayor circulación de la Region" y en "El Peruano" acorde los artículos 198° y 169° del Código citado, debiendo presentar como prueba de lo realizado. Huaraz, 03 de agosto del 2026. -

JHEN TORO GONZALEZ ATANACIO
SECREARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

La Policía detuvo a 10 personas durante un operativo contra la minería ilegal realizado en el caserío de Icha-guida, distrito de Bolognesi, provincia de Pallasca. Durante la operación también se incautaron herramientas y equipos que habrían sido utili-

zados para la extracción minera. Los intervenidos fueron trasladados a Chimbote, donde la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) del Santa continúa con las investigaciones conforme a ley. La minería ilegal no solo extrae minerales:

destruye el territorio, amenaza las fuentes de agua y deja una profunda huella ambiental. La población de Pallasca se encuentra preocupada por el avance de la minería ilegal y exige una respuesta firme por parte de las autoridades. (Chimbote En La Web)



Agua para el futuro: gobierno regional de Lima sella histórico convenio con manás



El distrito cajatambino renueva su sistema de riego y abre una nueva

etapa para sus agricultores
MANÁS, CAJATAMBO

(JOSVIC) -- En un hecho que marca un antes y un después para la agricul-

tura de la zona, el gobernador regional de Lima, Nicolás Barrera Morán, suscribió un convenio interinstitucional con el alcalde distrital de Manás, Jhoel Graciano Arce, para la coejecución del proyecto "Renovación del sistema de riego del canal Nunihsquinan - Chaupisequia de la comunidad campesina de Caquioc - Marcahuain". El acuerdo busca fortalecer el uso eficiente del agua y elevar la productividad agrícola de una comunidad que durante años ha esperado la modernización de su infraestructura hídrica.

La medida beneficiará de manera directa a decenas de productores locales, cuyo sustento depende del riego oportuno de sus tierras. Como parte del compromiso asumido, el Gobierno Regional de Lima entregará 4,300 metros lineales de tuberías HDPE de 110 mm (4"), material clave para renovar un canal que hoy representa la esperanza de una agricultura más eficiente y sostenible en Caquioc - Marcahuain. Un paso decisivo para el agro cajatambino. Con esta firma, Manás se suma a los distritos

que apuestan por proyectos de riego tecnificado como motor de desarrollo rural. Las autoridades locales celebraron el convenio como un logro conjunto que responde a una demanda histórica de la comunidad campesina. El proyecto se perfila como referente regional en gestión del agua, y sus resultados serán observados de cerca por otras localidades de la provincia que buscan replicar este modelo de cooperación entre gobierno regional y municipios.

Saludpol: Deuda de S/766 millones deja a policías sin operaciones ni medicinas

La crisis financiera de Saludpol mantiene en vilo a cientos de policías y sus familias, que enfrentan largas esperas para operaciones, desabastecimiento de medicinas y deudas que ya superan los S/766 millones, según revelan actas de directorio de la entidad.

SUBOFICIAL ESPERA OCHO MESES POR UNA GARANTÍA

Uno de los casos es del suboficial PNP Aldair Camacho, quien sufrió un grave accidente el 24 de septiembre de 2004, cuando una moto furgón lo embistió y, debido al impacto, perdió parte del cráneo. Estuvo en coma varios meses y fue sometido a tres operaciones para reconstruir su cabeza. En febrero de este año recién le colocaron una prótesis y solo le falta una última intervención —un trasplante de córnea en el ojo derecho— para poder regresar al servicio, aunque ya no en labores de patrullaje.

Sin embargo, lo que lo detiene no es una limitación médica, sino burocrática, debido a que desde diciembre del año pasado, es decir, hace 8 meses, Aldair lleva esperando una carta de garantía de Saludpol. Este documento comprende el pago a una clínica privada, pero al no ser emitido hasta la fecha, ningún

centro lo puede atender.

El caso es más urgente de lo que parece, ya que el suboficial tiene dos años de descanso médico, un plazo que vence el 1 de octubre. Si no es operado antes de esa fecha, será obligado a retirarse de la institución.

FALTA DE MEDICINAS

El caso de Aldair Camacho no es aislado, pues existe el de Enrique Laos Casas, suboficial PNP en retiro, que sirvió por más de 36 años a su institución. Laos padece dolencias en el corazón, espalda y diabetes permanente, por lo que compra medicamentos de forma constante.

Según su denuncia en Punto Final, Saludpol adeuda los reembolsos de abril, mayo y junio, una deuda que ya asciende a 4 mil soles de su propio bolsillo. Laos Casas atribuye esta crisis a la mala administración de Saludpol, mas no al personal médico.

FARMACIA POLICIAL AL BORDE DEL CIERRE

La crisis también golpeó a FONBIEPOL, la farmacia creada durante el gobierno de Dina Boluarte para entregar medicamentos al personal policial y cobrar después a Saludpol. La entidad emitió un comunicado urgente advirtiendo que, debido a una deuda de

S/12 millones, no podrá seguir comprando ni entregando medicamentos esenciales, situación que se mantendrá "hasta el cierre definitivo de la farmacia".

Ante la falta de medicamentos en el Hospital Policial, los pacientes optan por comprar en boticas de los alrededores.

Al respecto, Remigio Hernani, general PNP en retiro, indicó que el Ministerio Público y otras entidades deberían intervenir, a fin de determinar las causas y beneficiar a los usuarios. "Es un manejo fuera de lugar, agravando a cientos de familias policiales. El Ministerio Público debería

hacer una investigación; no puede quedar así, porque tanta es la deuda", sostuvo.

DEUDA DE S/766 MILLONES

Saludpol tiene bajo su responsabilidad a más de 466 mil personas. Sin embargo, según actas de directorio, en la sesión del 3 de junio de 2026 la entidad contaba con apenas S/496 mil en caja para atender a toda esa población.

El panorama se agravó en la sesión del 22 de julio, cuando Saludpol reconoció una deuda real de S/78,828,339.72: S/68 millones a clínicas privadas y más de S/10 millones a establecimien-

tos públicos.

Sumado a ello, el acta también revela procesos de conciliación de la procuraduría, en curso, por un monto total de S/287.5 millones. Además, S/400 millones de deudas prestacionales en auditorías. En suma, la deuda total asciende a S/766.3 millones.

COMUNICADO DE SALUDPOL

Mediante un comunicado, Saludpol sostuvo que continúa realizando el pago de reembolsos en un plazo de hasta 48 horas, "habiendo disminuido sustantivamente los tiempos de espera de 90 días a 48 horas, siempre que exista disponibilidad

presupuestal y el MININTER haya realizado oportunamente las transferencias respectivas para atender las solicitudes de los beneficiarios".

Por otro lado, la entidad detalló que en 2025 emitió 132 089 cartas de garantía con un gasto superior a S/ 369.7 millones. En lo que va del 2026, se han emitido 106 696 cartas de garantía por S/ 280.3 millones. "La atención de las cartas de garantía por los proveedores de servicios de salud requiere confianza, la que se ve afectada por deudas y compromisos de pago dejados por administraciones anteriores", refiere.

(Diario Correo)



UNAB e instituto de educación superior tecnológico público "Victor Raul Haya de la Torre" suscriben convenio marco de colaboración interinstitucional.



La Universidad Nacional de Barranca continúa fortaleciendo su compromiso con la excelencia académica y el desarrollo de la educación superior mediante la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con el Instituto "Víctor Raúl Haya de la Torre" - Barranca. Este importante acuerdo tiene como finalidad establecer mecanismos de cooperación entre ambas instituciones para impulsar el desarrollo académico, científico, tecnológico, cultural y de responsabilidad social, promoviendo iniciativas conjuntas orientadas

a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento institucional. A través de este convenio, ambas entidades desarrollarán acciones de colaboración en materia de investigación, innovación, capacitación, conferencias, seminarios, talleres, proyectos de extensión universitaria y responsabilidad social, así como el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo de la comunidad académica. Asimismo, el convenio permitirá la suscripción de acuerdos específicos que faciliten la

ejecución de prácticas preprofesionales, experiencias formativas, pasantías, movilidad académica y otras actividades de interés común, en beneficio de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo. Con esta alianza estratégica, la Universidad Nacional de Barranca reafirma su visión de consolidar vínculos interinstitucionales que contribuyan al fortalecimiento de la educación superior, la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible de nuestra región y del país.

La lactancia materna: el primer alimento de un bebé también es una de sus primeras defensas.



Barranca - Perú, agosto de 2026.
Por: Danil Yelenni Rivera Reynoso

La lactancia materna constituye una de las formas más completas de brindar nutrición y protección al recién nacido. Durante los primeros meses de vida, la leche materna proporciona los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo del bebé, además de contener componentes que contribuyen a fortalecer su sistema inmunológico y protegerlo frente a diversas infecciones. Su composición se adapta a las necesidades del bebé y cambia conforme este crece, brindándole una alimentación adecuada en cada etapa de sus primeros meses de vida.

Sin embargo, sus beneficios no se limitan al bebé. Para la madre, la lactancia materna favorece la recuperación después del parto y fortalece el vínculo afectivo con su hijo. Además, la succión del bebé estimula la liberación de oxitocina, hormona que favorece la contracción del útero y ayuda a disminuir el sangrado después del nacimiento. Cada momento de lactancia representa una oportunidad para establecer contacto, brindar seguridad y acompañar el desarrollo emocional del recién nacido. A pesar de sus beneficios, muchas madres pueden enfrentar dificultades para iniciar o mantener la lactancia, como la falta de información, el dolor, las creencias

erróneas o la ausencia de apoyo. Por ello, la lactancia materna no debe ser considerada únicamente una responsabilidad de la madre. La familia, la comunidad y los profesionales de la salud cumplen un papel fundamental al brindar orientación, acompañamiento y un entorno que permita a cada madre amamantar de manera segura y respetuosa. Escuchar sus necesidades y evitar juicios es esencial, ya que cada experiencia de lactancia puede ser diferente.

En este sentido, la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se conmemora del 1 al 7 de agosto, representa una oportunidad para recordar que proteger la lactancia es también proteger la salud de las madres y sus hijos. Promoverla significa brindar información adecuada, combatir los mitos y garantizar el apoyo necesario para que la lactancia pueda desarrollarse como una experiencia saludable y positiva.

La lactancia materna es mucho más que alimentar: es proteger, nutrir y fortalecer el vínculo desde el inicio de la vida. Por ello, apoyar a una madre que amamanta es una responsabilidad compartida y una forma de contribuir al bienestar de las futuras generaciones. Cada palabra de apoyo, cada consejo oportuno y cada espacio seguro pueden marcar una diferencia en la experiencia de una madre y en el futuro saludable de su hijo.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469



Alianza Arenal lidera la liguilla departamental y toma ventaja rumbo a la clasificación

Luego de disputarse la segunda jornada de la Liguilla Final de la Etapa Departamental de Ancash Copa Perú 2026 dejó movimientos importantes en la tabla de posiciones y empieza a perfilar a los principales candidatos para alcanzar la clasificación a la siguiente instancia del torneo. En el primer encuentro de la jornada, Alianza

Arenal de Moro ratificó su buen momento futbolístico al derrotar por 2-0 a Sport Ayash Huamanín, resultado que le permitió sumar su segunda victoria consecutiva y mantenerse como único líder del cuadrangular final. Posteriormente, Sport Áncash FC y San Andrés de Runtu protagonizaron un partido intenso y muy disputado

que terminó igualado 0-0. Con este resultado, el conjunto sanmarquino rescató un punto importante que lo mantiene en la pelea por el liderato, mientras que el cuadro huaracino sumó su primera unidad en la liguilla. Tras completarse la segunda fecha, la tabla de posiciones quedó de la siguiente manera; La tabla de posiciones tie-

ne como líder a Alianza Arenal de Moro, que suma 6 puntos tras conseguir dos victorias consecutivas. En el segundo lugar se ubica San Andrés de Runtu con 4 unidades, mientras que Sport Áncash FC marcha tercero con 1 punto y Sport Ayash Huamanín cierra la clasificación sin unidades. Con este panorama, Alianza Arenal toma

una importante ventaja en la lucha por la clasificación, aunque San Andrés de Runtu continúa muy cerca y mantiene intactas sus posibilidades. Por su parte, Sport Áncash está obligado a sumar de a tres en la próxima jornada para no alejarse de los primeros lugares, mientras que Sport Ayash buscará recuperarse y conseguir

sus primeros puntos en la competencia. La tercera fecha promete emociones y podría resultar determinante para las aspiraciones de los cuatro equipos que continúan en carrera por representar a Áncash en la siguiente fase de la Copa Perú 2026.

(Emely López Melgarejo)

